

**Secretaría de Comunicaciones**

**Resolución 73/2011 (Boletín Oficial N° 32.188, 11/07/11)**

**Amplíese el plazo para la emisión de circulares. Adécuese el Cronograma aprobado por la Resolución N° 57/11, relacionada con la adjudicación de frecuencias destinadas a la prestación de los Servicios de Comunicaciones Personales y Radiocomunicaciones Móvil Celular.**

Bs. As., 7/7/2011

VISTO el Expediente S01:0371582/2010 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, la Resolución N° 57 de fecha 9 de mayo de 2011 de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Artículo 2º de la Resolución citada en el Visto se aprobó, como Anexo I, el PLIEGO DE BASES, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DESTINADAS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) Y RADIOCOMUNICACIONES MOVIL CELULAR (SRMC).

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció el Cronograma del Concurso como Anexo B del mencionado Pliego.

Que en atención a las diversas solicitudes de aclaración efectuadas por los adquirentes del Pliego en los términos de los Artículos 3º, 5º y 7º, numeral 7.2.5 del citado Pliego de Bases y Condiciones, y a sus particularidades, resulta conveniente ampliar el plazo establecido para la emisión de circulares y, en consecuencia, adecuar el Cronograma oportunamente establecido.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo IV del Decreto N° 764 de fecha de 3 de setiembre de 2000 y el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Por ello,  
EL SECRETARIO  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE:

**Artículo 1º** — Amplíese el plazo para la emisión de circulares hasta el día 9 de agosto de 2011.

**Art. 2º** — Adécuase el Cronograma aprobado como Anexo B del Anexo I de la Resolución N° 57 de fecha 9 de mayo de 2011 de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, por el Anexo que forma parte de la presente resolución.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos L. Salas.

ANEXO

CRONOGRAMA

LLAMADO - PUBLICACION	Día 1 al día 5
VENTA DE PLIEGOS	Día 6 al día 44
CONSULTAS Y ACLARACIONES	Día 6 al día 35
EMISION DE CIRCULARES	Día 60
PRESENTACION y APERTURA DE SOBRES DE ANTECEDENTES	Día 121
PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O EXPLICACIONES DE LA COMISION	Día 122 al día 127
DICTAMEN DE PRECALIFICACION	Día 122 al día 131 Dentro de los 10 días (contados a partir de la recepción de las actuaciones por parte de la Comisión de Precalificación).
NOTIFICACION A LOS INTERESADOS	Día 132 1 día.
INTERPOSICION DE RECURSOS CONTRA EL ACTO DE PRECALIFICACION	Día 133 al día 147 15 días (conforme los plazos establecidos en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su reglamentación).
FECHA DE SUBASTA	Día 148
ADJUDICACION	Día 149 al día 168 Dentro de los VEINTE (20) días subsiguientes a la celebración de la subasta, la Autoridad de Aplicación dictará el acto de adjudicación
INTEGRACION DE GARANTIAS Y PAGO DE PRECIO	DIEZ (10) días a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación

**Texto digitalizado y revisado, de acuerdo al original del Boletín Oficial, por el personal del Centro de Información Técnica de la Comisión Nacional de Comunicaciones.**